

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de noviembre de 1986 por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Pioneer», modelo SV-2501, con la contraseña de homologación GTV-0083, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Pioneer», modelo SV-2502.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 25.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

16483 RESOLUCION de 7 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de la mencionada Dirección General de fecha 10 de noviembre de 1986 por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Pioneer», modelo SV-2801, fabricado por «Dewek GmbH», en Bremen de Alemania Federal

Vista la petición presentada por la Empresa «Pioneer Electronics España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Bolivia, número, 239, de Barcelona, por la que se solicita que la Resolución de fecha 10 de noviembre de 1986, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, marca «Pioneer», modelo SV-2801, sea aplicable al modelo SV-2802.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Visto el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de noviembre de 1986 por la que se homologa el aparato receptor de televisión, marca «Pioneer», modelo SV-2801, con la contraseña de homologación GTV-0084, para incluir en dicha homologación el modelo de aparato receptor de televisión, cuyas características son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Pioneer», modelo SV-2802.

Características:

Primera: Policromática.

Segunda: 28.

Tercera: Sí.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

16484 RESOLUCION de 11 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986 por la que se homologa una pantalla, marca «Philips», modelo VS0080/16, fabricada por «Philips Electronics Industries (Taiwan) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Tao-Yuang (Taiwan).

Vista la petición presentada por la Empresa «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, de Madrid, por la que se solicita que la Resolución de fecha 22 de diciembre de 1986, por la que se homologa una pantalla marca «Philips», modelo VS0080/16; sea aplicable al modelo HCS 36/16.

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado.

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de diciembre de 1986 por la que se homologa la pantalla, marca «Philips», modelo VS0080/16, con la contraseña de homologación GPA-0234, para incluir en dicha homologación el modelo de pantalla con teclado, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Philips», modelo HCS 36/16.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/Gráfica.

Tercera: Policroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

16485 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas, marca «Canon», modelos AP-210 X y AP-360, fabricadas por «Canon Inc.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Menéndez Pelayo, 67, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Canon Inc.», en su instalación industrial ubicada en Liffre (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861040116, la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86284 M4537/3, han hecho constar respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0018, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda: Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.

Tercera: Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Canon», modelo AP-210 X.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 16.

Tercera: 335.

Marca: «Canon», modelo AP-360.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 16.

Tercera: 335.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

16486 RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cinco pantallas, marca «Philips», modelos BM7713/16G; BM7723/16G; BM7913/16G; BM7923/16G, y BM7752/16G, fabricadas por «Philips Electronic Industries (Taiwan) Ltd.».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Martínez Villergas, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cinco pantallas fabricadas por «Philips Electronic Industries (Taiwan) Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Taiwan;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio General d'Assaigs i d'Investigacions, mediante informe con clave 80286, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPCHPEIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0299, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo BM7713/16G.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Philips», modelo BM7723/16G.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Philips», modelo BM7913/16G.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Philips», modelo BM7923/16G.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca «Philips», modelo BM7752/16G.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

16487 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos máquinas de escribir electrónicas, marca «Canon», modelos AP-100 y AP-150, fabricadas por «Canon Inc.».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Menéndez Pelayo, 67, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos máquinas de escribir electrónicas, fabricadas por «Canon Inc.», en su instalación industrial ubicada en Liffre (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E861144095, la Entidad colaboradora «ATISAE», por certificado de clave IA86284 M4537/3, han hecho constar respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actual-

mente establecidas por el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GMQ-0019, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Sistemas de impresión.

Segunda. Descripción: Velocidad de escritura. Unidades: Caracteres/segundo.

Tercera. Descripción: Longitud máxima de la línea de escritura. Unidades: Milímetros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Canon», modelo AP-100.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 15.

Tercera: 279.

Marca: «Canon», modelo AP-150.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 15.

Tercera: 279.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.-El Director general, Julio González Sabat.

16488 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro teclados, marca «Philips», modelos P-2872; P-2872-413; P-6361-201, y P-6361-902, fabricados por «Philips Data Systems».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Philips Informática y Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lagasca, 64, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro teclados fabricados por «Philips Data Systems», en su instalación industrial ubicada en Siegen-Eiselfeld (República Federal Alemana);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1298-M-IE/2, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TBPIS01TP, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GTE-0213, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de teclado.

Segunda. Descripción: Disposiciones de las teclas alfanuméricas.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Philips», modelo P-2872.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca «Philips», modelo P-2872-413.